

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de enero de 2021

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Disminución de capital de Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 15 de enero de 2021, se acordó una disminución de capital del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración "**Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión**" (en adelante también "el Fondo"), para las Series A y B del Fondo, por la suma de \$283.682.198.-, equivalentes a UF 9.750, correspondiente a una disminución del valor individual por cuota de \$1.086,904971264.-, equivalentes a UF 0,037356322, para las Series A y B del Fondo

La disminución de capital será pagada a los Aportantes mediante vale vista, cheque o transferencia electrónica según hayan instruido previamente, a contar del día 21 de enero de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen ~~Vicuña~~ Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

